

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0759-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 1588-2019-UNHEVAL-VRACAD, deriva para evaluación presupuestal el Oficio N° 0232-2019-UNHEVAL-DBU, con el cual Director de Bienestar Universitario solicita se emita la resolución respectiva, aprobando el proyecto de "Trabajo para el Desarrollo de los Juegos Deportivos Cachimbos 2019"; toda vez que se encuentra considerado en el plan operativo 2019. Señalando que dicho proyecto se encuentra elaborado teniendo en consideración la Resolución Consejo Universitario N° 059-2019, que aprueba el Calendario Académico Modificado 2019;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 622-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución el Informe N° 1268-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, con el cual la Oficina de Planificación y Presupuesto comunica que para dicha tención ya se otorgó la disponibilidad presupuestal con el Informe N° 808-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, de fecha 22 de abril e Informe N° 897-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, de fecha 26 de abril, para que realice la cotización de materiales, trofeos, medallas entre otros por el área correspondiente, el mismo que se aprobó la certificación presupuestal N° 1618 del presente año;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4699-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

1° **APROBAR** el Proyecto de Trabajo *Juegos Deportivos Inter Cachimbos 2019*, organizado por la Unidad de Talleres y Programas Deportivos de Alta Competencia, de la Dirección de Bienestar Universitario, del 10 al 14 de junio de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección de Bienestar Universitario y la Dirección General de Administración adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



MANUEL A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-DBU
UTPDAC
Archivo

... para ...
...
... Karin Flavería Quimbo ...
SECRETARIA GENERAL